CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 10 de marzo de 2022.

A despacho de la Señora Jueza, el presente expediente, informándole que Colpensiones allegó acto administrativo en el cual refirió dio cumplimiento al ordenamiento dado en la sentencia proferida el día 07/09/2021.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2021 00116 00

PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE PARTE

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante el acto administrativo proferido por Colpensiones en el cual refirió que realizó el pago ordenado en la sentencia proferida el 07/09/2021, el cual puede consultar en el siguiente link: 10ResolucionCumplimiento.pdf

De otro lado, se requerirá al ejecutante para que informe si ha recibido pago de forma extraprocesal por parte de la ejecutada respecto a la condena emitida a su favor por concepto de costas al interior del proceso ordinario laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZA

CAAC